

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3141

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma de estatutos de la compañía PAMBAFLOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.2531 de 26 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01079 de 19 de junio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma de estatutos de la compañía PAMBAFLOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Lasso, cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Roberto Salgado Valdez

MVdeA/icv.
EXP.86062

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA **COMPANÍA PAMBAFLOR S.A.**, y la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #.01.Q.IJ. 03141 de veintiséis de junio del dos mil uno, a fojas 162 a 162 vuelta, bajo la partida #.138 del Registro Mercantil llevado en el presente a año.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la mencionada Compañía, bajo la partida #.76 del Registro Mercantil llevado en el año de 1998 .- Latacunga, veintiuno de agosto del dos mil uno .-

El Registrador,

[Firma manuscrita]
C. J. JIMÉNEZ GARCÍA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA